# Escuela Secundaria UNGS.

La Universidad Nacional de General Sarmiento convoca a **selección docente INTERINO**

para cubrir los siguientes cargos en el ciclo lectivo 2020:

### Profesor/a para dictar “Programación superior aplicada” y “Sistemas electrónicos digitales” (1 cargo).

Carga horaria: 5 horas reloj semanales (3 para dictado de clases + 2 para otras actividades institucionales).

### Profesor/a para dictar “Sistemas automáticos de control” y “Electrónica industrial” (1 cargo).

Carga horaria: 6 horas reloj semanales (4 para dictado de clases + 2 para otras actividades institucionales).

### Profesor/a para dictar “Sistemas analógicos de comunicación” y “Sistemas digitales de comunicación” (1 cargo).

Carga horaria: 4 horas reloj semanales (2 para dictado de clases + 2 para otras actividades institucionales).

# Requisitos excluyentes:

### Profesor/a para dictar “Programación superior aplicada” y “Sistemas electrónicos digitales”

* **Título** superior obtenido en una carrera de grado de duración no inferior a CUATRO (4) años. Títulos admitidos: Ingeniero/a Electrónico; Ingeniero/a Informático o título afín.
* **Experiencia docente** en el nivel (educación secundaria común y de adultos) y la especialidad Técnica, certificada, por un término no inferior a los TRES (3) años en materias del área del procesamiento digital.

### Profesor/a para dictar “Sistemas automáticos de control” y “Electrónica industrial”

* **Título** superior obtenido en una carrera de grado de duración no inferior a CUATRO (4) años o superior obtenido en una carrera de grado de duración no inferior a TRES (3) años. Títulos admitidos: Ingeniero/a Electrónico; Ingeniero/a en Automatización y Control Industrial; Técnico/a Superior en Automatización y Robótica o título afín.
* **Experiencia docente** en el nivel (educación secundaria común y de adultos) y la especialidad Técnica, certificada, por un término no inferior a los TRES (3) años en materias del área de automatización y control.

### Profesor/a para dictar “Sistemas analógicos de comunicación” y “Sistemas digitales de comunicación”

* **Título** superior obtenido en una carrera de grado de duración no inferior a CUATRO (4) años. Títulos admitidos: Ingeniero/a Electrónico; Ingeniero/a en Telecomunicaciones o título afín.
* **Experiencia docente** en el nivel (educación secundaria común y de adultos) y la especialidad Técnica, certificada, por un término no inferior a los TRES (3) años en materias del área de las telecomunicaciones o sistemas de comunicación.

**Para todos los cargos:**

### Conocimiento de la siguiente normativa:

Resoluciones para la Educación Secundaria CFE Nº 47/08, 84/09 y 93/09.

Resoluciones para la Educación Secundaria Técnica CFE N° 115/10; 135/11 (Anexo III), 141/11 (Anexo IV) y 229/14.

Régimen Académico de la Escuela Secundaria de la UNGS, Res. CS Nº 5414/14. Plan de Estudio de la modalidad Técnica de la Esc. Sec. UNGS, Res. CS N° 5709/15.

**Se valorará la experiencia o formación específica:** en campos profesionales correspondientes a la modalidad y/o especialidad del cargo al que postula, acreditable mediante estudios o cursos en entidades de reconocido prestigio y solvencia académica y/o profesional y/o mediante publicaciones o investigaciones avaladas por ese tipo de entidades.

# Principales tareas:

### Docentes:

Participa en la definición de los criterios de enseñanza y evaluación y en la programación de proyectos y talleres, bajo la coordinación del Equipo Directivo.

Planifica, desarrolla y evalúa en las diferentes instancias a su cargo de acuerdo al plan de estudios, el régimen académico, la propuesta de evaluación y el proyecto institucional de la escuela, en los términos que la institución lo solicite.

Elabora materiales según proyecto de enseñanza (guías de trabajo para estudiantes, aula virtual, entre otros).

Diseña, desarrolla y evalúa las actividades de enseñanza requeridas para el apoyo a los aprendizajes bajo la coordinación de la Vicedirección de Asuntos Académicos.

Participa en el diseño, desarrollo y evaluación de talleres inter e intra áreas de acuerdo al proyecto institucional.

### Gestión:

Registra cotidianamente la asistencia de los estudiantes en las unidades curriculares a su cargo.

Colabora con los Coordinadores de curso en el seguimiento de los estudiantes.

Carga la información y verifica las actas en la forma y sistema que la institución establezca.

Cumplimenta todas las gestiones pertinentes a su cargo, verificando el cumplimiento de los todos los procedimientos respectivos.

Presenta, verifica y atiende toda la documentación relativa a su función.

Participa en la evaluación de los aprendizajes, de la enseñanza y de la institución. Participa en instancias institucionales ligadas a la convivencia.

Asistencia a la reunión institucional semanal (miércoles de 15 a 17 horas).

### Formación:

Participa en propuestas de formación docente permanente.

Reformula propuestas y desarrollo de actividades de acuerdo con los lineamientos y devoluciones que realice la institución.

Realiza los autoinformes anuales en los términos y formatos que la institución solicite.

Se mantiene actualizado respecto de los cambios en los planes de estudio y otras normativas pertinentes a la Escuela Secundaria de la UNGS.

Participa en procesos de sistematización de la experiencia de la Escuela bajo coordinación del equipo directivo y en lo que atañe a su función.

**Procedimiento de selección y cronograma:**

El proceso de selección estará conformado por las etapas que seguidamente se detallan, las que serán **excluyentes** en el orden sucesivo establecido. Sólo quienes aprueben una etapa podrán acceder a la siguiente.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Etapa** | **Documentación** - **Evaluación**. | **Tipo de entrega - lugar.** | **Fecha** |
| Preinscripción | CV | Envío digital a: docentesescuela@es.ungs.edu.ar | Hasta el 1° de junio de 2020 |
| Confirmación o desestimación vía correo electrónico. | Hasta el 5 de junio de 2020 |
| Inscripción y entrega de documentación | Carpeta tres solapas. | Escuela Secundaria UNGS, Módulo III del Campus de la UNGS. Juan María Gutiérrez 1150, Los Polvorines | A definir según lo establecido para la fecha respecto al aislamiento social, preventivo y obligatorio. |
| CV. |
| Propuesta pedagógica |
| Fotocopia DNI. |
| Original y copia simple de títulos y/o postítulos. | Posterior a la entrega: envío digital de la propuesta clase a: docentesescuela@es.ungs.edu.ar |
| Origina y copia simple de certificacion de antigüedad docente |
| Evaluación | La Comisión Evaluadora analiza las presentaciones de los/as postulantes. | |
| Entrevistas | La Comisión Evaluadora entrevistará a los/as postulantes que hayan sido evaluados favorablemente. Dictamen y orden de mérito | |
| El Equipo Directivo junto con la Secretaría Académica (SA) entrevistará al/a la postulante que obtenga el primer lugar del orden de mérito | |
| Designación | Finalizado el proceso, la SA informará al/a la postulante que haya sido seleccionado para la cobertura del cargo. | |

El cronograma publicado puede sufrir modificaciones. Todo cambio será pertinentemente comunicado.

1 Ver apartado “Documentación a presentar”.

Página **4** de **6**



## Factores de ponderación, calificación y orden de mérito.

Sólo integrarán el orden de mérito los/as aspirantes que aprueben todas las etapas del proceso de selección.

La calificación final (100%) será el producto de la sumatoria de los siguientes factores:

* Evaluación de antecedentes curriculares y laborales: 30%.
* Evaluación de la propuesta pedagógica: 30%
* Evaluación laboral mediante entrevista: 40%

Los postulantes graduados de la UNGS obtendrán un 10% adicional en el puntaje de antecedentes curriculares, siempre que ello no supere el porcentaje asignado a ese componente, en cuyo caso se computará el puntaje máximo.

## Cuestiones que serán valoradas:

**Experiencia laboral:** experiencia en la participación de proyectos de innovación pedagógica/disciplinar en educación secundaria. Se valorará la experiencia en propuestas de:

* enseñanza, en el marco de la escuela común o en otras modalidades que intentan modificar el formato tradicional de funcionamiento de las escuelas secundarias,
* acompañamiento y orientación de los alumnos,
* producción y sistematización de conocimientos sobre la enseñanza.

Se valorará la experiencia en escuelas de sectores populares, con propuestas pedagógicas inclusivas, y/o en programas que incluyen alguna variación del formato escolar tradicional (PMI, CESAJ, entre otros) o en Educación de Adultos.

### Formaciones y/o capacitaciones afines al cargo al que postula.

**Formación y experiencia docente en el uso pedagógico de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).**

**Experiencia en participación de proyectos comunitarios. Experiencia en educación no formal.**

**Cuestiones generales de presentación:**

**Formatos de documentos:**

Los documentos: CV y propuesta pedagógica deben ser confeccionados y presentados de acuerdo a los formatos que se acompañan en la publicación de la presente convocatoria.

### Modo de nombrar los documentos digitales:

APELLIDO Nombre ESPECIALIDAD CV (respetando mayúsculas y minúsculas como en el modelo). Por ejemplo: PEREZ Ana María SISTEMAS ANALOGICOS CV



APELLIDO Nombre ESPECIALIDAD propuesta (respetando mayúsculas y minúsculas como en el modelo)

Por ejemplo: PEREZ Ana María SISTEMAS ANALÓGICOS propuesta

### Documentación a presentar:

* Carpeta tres solapas identificada con nombre, apellido, DNI y cargo al que aspira.
* CV foliado y firmado en todas las páginas, con carácter de declaración jurada.
* Propuesta pedagógica con firma aclarada y DNI
* Fotocopia DNI.
* Original y copia simple de títulos y/o Postítulos y constancias de carreras de grado y postgrado en curso. Los originales se devolverán en el acto, previa certificación de copias.
* Original y copia simple de certificación de antigüedad docente en el nivel. Los originales se devolverán en el acto, previa certificación de copias.

### Certificación de antigüedad docente:

La antigüedad solicitada tiene condiciones específicas en cada llamado y es de carácter ***excluyente***. Serán requeridas certificaciones oficiales emitidas por las autoridades correspondientes o, en su defecto, se aceptarán notas debidamente firmadas por los directivos de los establecimientos y selladas, donde conste:

1. Cargo desempeñado o asignatura dictada, según corresponda, en el último caso consignando el año del plan de estudios al cual corresponde.
2. Período en el cual se desempeñó como docente en esa asignatura (día, mes y año de inicio y de finalización, indicando “continúa” si no ha finalizado).
3. Establecimiento.